



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY
Decreto N° 13.912

Misión: Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN EN CASO DE SINIESTROS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PARAGUAY”

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

CONTENIDO:

- PROCEDIMIENTO.
- MANEJO OPERATIVO:
 - Rol de incendio y/o emergencia.
 - Plan de llamadas
 - Plan de evacuación.
- PLAN DE EMERGENCIA:
 - PE-1 INCENDIO
 - PE-2 INUNDACION, LLUVIAS INTENSAS
 - PE-3 ASALTO A MANO ARMADA

PROCEDIMIENTO

1. OBJETIVO:

Lograr un manejo operativo eficiente de una eventual emergencia producida en el establecimiento que permita:

- Reducir los riesgos para el personal docente, alumnos y otras personas presentes.
- Protegerlas instalaciones.
- Evitar o limitar la propagación del siniestro.

2. ALCANCE:

El alcance de este procedimiento de seguridad involucra a las siguientes áreas y personal responsable correspondiente:

- Personal Directivo
- Personal Administrativo y de Apoyo
- Personal Docente
- Brigadistas (Encargados)

3. DOCUMENTACIÓN:

Soporte y planes de emergencia para distintas situaciones de emergencia generadas por desastres naturales y antrópicos.

Soporte para el manejo operativo de emergencia: Rol de incendio. Plan de llamadas, Etc.

4. RESPONSABLES:

VISION: Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY
Decreto N° 13.912

Misión: Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

Son responsables por las operaciones destinadas a controlar las eventuales emergencias que se produzcan:

Los Brigadistas que son:

- El personal encargado de aulas (Edificio Colon)
- El personal de enfermería (Edificio Gral. Díaz)

MANEJO OPERATIVO DE EMERGENCIA

Es el conjunto de acciones necesarias para controlar los efectos de un desastre.

Conforman el soporte básico de operaciones:

- El rol de incendio y/o de emergencia.
- El plan de llamada.
- Plan de evacuación.

ROL DE INCENDIO Y /O DE EMERGENCIAS

- 1 CONDUCCION DE LAS OPERACIONES (JEFE DE EMERGENCIA)**
Decano/ Vicedecano / Quien sustituya a las anteriores
- 2 ALARMA Y AVISO A BOMBEROS (BRIGADISTAS)**
- 3 CORTE DE ENERGIA ELECTRICA Y AGUA (PERSONAL DE MANTENIMIENTO)**
- 4 APERTURA Y CONTROL DE LAS PUERTAS DE CALLE/CONTROL DE TRANSITO (BRIGADISTAS)**
- 5 OPERACIONES DE EXTINTORES MANUALES (BRIGADA CONTRA INCENDIO)**
Todo requerimiento del o los conductores de las operaciones
- 6 BUSQUEDA, RESCATE Y SALVAMENTO (BRIGADISTAS)**
- 7 PRIMEROS AUXILIOS (BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS)**
- 8 EVACUACIÓN –(BRIGADA DE EVACUACIÓN)**
- 9 CONTROL DE SEGURIDAD FISICA (BRIGADISTAS)**
- 10 CONTROL ZONA DE SEGURIDAD (BRIGADISTAS)**
- 11 ASISTECIA DE ALUMNOS INCLUYENDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA (BRIGADISTAS)**
ALIMENTOS, TRANQUILIDAD, COMUNICACIÓN ETC.,

VISION: Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY
Decreto N° 13.912

Misión: Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

PLAN DE LLAMADAS

911	Policía Nacional
421 135	Comisaría 1ª
132	Bomberos Voluntarios
480 000	3ª Compañía Sajonia de Incendio
481 700	y Salvamento CBPY
*218	EME – Equipo Médico de Emergencia Paraguay
218 3333	
204 800	Emergencias Medicas

PLAN DE EVACUACION

OBJETIVO: Realizar en forma segura la evacuación total del edificio.

Las brigadas de emergencia son las encargadas de la evacuación, control de incendios y brindar primeros auxilios en caso de que ocurra un siniestro.

BRIGADA DE EVACUACION

- El personal designado a la evacuación debe estar lo suficientemente entrenados para actuar en caso de emergencia.
- Reconocer las zonas seguras zonas de riesgo y las rutas de evacuación más cercanas a la perfección.
- Abrir las puertas de evacuación del curso inmediatamente si estas se encuentran cerradas.
- Dirigir a los trabajadores y visitantes en la evacuación de las instalaciones de forma calmada.
- Verificar que todo el personal haya evacuado las instalaciones.

Al momento de ejecutar la alarma por simulacro de evacuación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Al activar la alarma de incendio del edificio se procederá la evacuación.
- Al activar el timbre del edificio se procederá a realizar un timbrado corto simulando el sismo y el momento de autoprotección y luego se continuara con el timbrado largo para confirmar la evacuación del recinto hacia las zonas de seguridad

Tener siempre en cuenta:

- No correr bajo ninguna circunstancia.
- No gritar, correr ni empujar
- No demorarse, ni volver al lugar evacuado.
- Si la evacuación se realiza en grupos, no abandonar al mismo sin autorización del encargado

VISION: Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY
Decreto N° 13.912

Misión: Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

- En caso de no estar bajo el mando de un encargado realizar la evacuación por la salida más cercana y dirigirse por fuera del edificio hacia el punto de encuentro, si es necesario rodearlo hacerlo lo más alejado posible de la estructura del mismo y cualquier tipo de estructura.

Luego de realizar la evacuación:

- Cortar el suministro de agua y luz
- Extinguir incendios
- Evacuar heridos
- Asistir con primeros auxilios a personas afectadas
- Informar a niveles superiores las novedades

PARA LA EVACUACIÓN SE TENDRÁ EN CUENTA EL PERSONAL QUE POSEA LAS SIGUIENTES

CARACTERÍSTICAS:

- Que ante la manifestación de un evento adquieren comportamientos de “nerviosismo extremo”.
- Con enfermedades crónicas que puedan afectarse o complicarse durante y después del evento.
- Con obesidad.
- Discapacidad.
- Embarazadas.

MODALIDADES DE EVACUACION SEGÚN CAPACIDAD

Evacuar a los no videntes

- Anunciar el tipo de emergencia
- Ofrecerles su brazo para guiarlos
- Decirle a donde van y donde están los obstáculos
- Cuando llegan a salvo, preguntar si necesita más ayuda.

Evacuar a personas con limitaciones auditivas

- Indicar las instrucciones mediante gestos.
- Escribir una nota con las instrucciones de evacuación.

Evacuar a personas con muletas, bastones

- Evacuar a estas personas como si fueran heridos.
- Ayudar y acompañar al sitio de evacuación.
- Use una silla o silla de ruedas para mover a la persona.
- Ayude a llevar a la persona a un lugar seguro.

Evacuar a personas con sillas de ruedas

- Las necesidades y preferencia de las personas discapacitadas son diferentes
- Los individuos en planta baja o a nivel del suelo salen sin ayuda.

VISION: Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



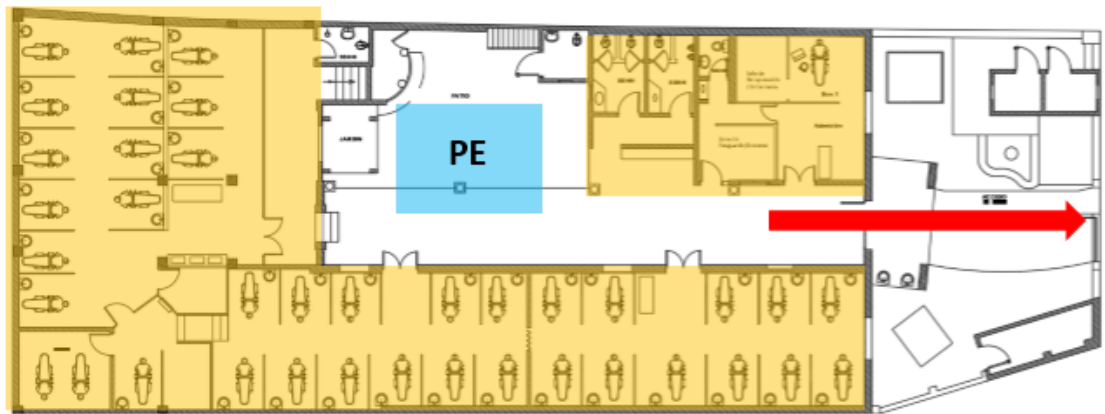
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY
Decreto N° 13.912

Misión: Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

- Nunca baje primero las ruedas delanteras ante un escalón y rampa, eso provocaría que la persona se desplome hacia el frente.
- Para moverlo rápidamente, pise los tubos de la parte trasera y levante ligeramente las ruedas pequeñas, esto evitará que estas se atoren o lo hagan tropezar.
- Si se utiliza silla de ruedas, la forma más sencilla y segura, es inclinando la silla ligeramente hacia atrás.

ZONAS DE SEGURIDAD

Croquis con la ubicación de los Puntos de Encuentro:
Edificio Gral. Díaz



PE: Punto de Encuentro

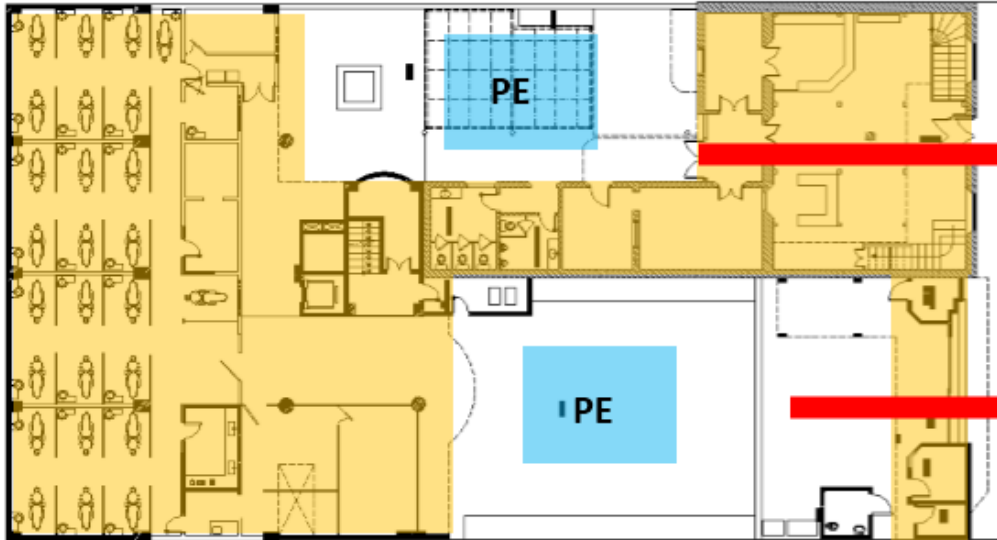
Edificio colon

VISION: Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY
Decreto N° 13.912

Misión: Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.



PE-1 PLAN DE EMERGENCIA DE INCENDIO

- 1. Infraestructura afectada:** Trabajadores de la Universidad Autónoma del Paraguay “Pierre Fauchard”, alumnos y visitantes, edificios e instalaciones.
- 2. Emergencia:** Calcinación y colapso parcial del edificio.
- 3. Objetivo:** Establecer las acciones y maniobras que ejecutadas, una vez conocida la generación del foco de incendio, permitirá su extinción.
- 4. Riesgo:** Calcinación de todo elemento o instalación combustibles con generación de humo y calor.
Asfixia y quemaduras a docentes, alumnos u otras personas.
- 5. Necesidad de equipos y suministros:**
 - Matafuegos de polvo químico (Extinguidor) o similar de 5 kg y de 10 kg.
 - Botiquín de primeros auxilios.
- 6. Acciones a desarrollar:** El responsable del establecimiento deberá coordinar e instrumentar la ejecución de las siguientes tareas:
 - Generar la alerta
 - Dar aviso a los bomberos
 - Aplicar principio de sectorización
 - Cortar servicio de luz y agua
 - Ordenar la extinción con personal del establecimiento

VISION: Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY
Decreto N° 13.912

Misión: Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

- Ordenar la evacuación del personal no involucrado en el combate y los alumnos hacia la zona de seguridad
- Implementar acciones de primeros auxilios

7. Rehabilitación del Establecimiento Una vez controlada la situación, implementar las acciones para rehabilitar el establecimiento en el menor tiempo posible.

Proceder a:

- Eliminar escombros y restos del incendio.
- Rehabilitar servicios(agua potable, electricidad)
- Asegurar protección de seguridad
- Reubicar el mobiliario
- Acondicionar y limpiar el edificio
- Articular acciones con el nivel superior

PE-2 INUNDACIONES, LLUVIAS INTENSAS

1. Infraestructura afectada: Trabajadores de la Universidad Autónoma del Paraguay “Pierre Fauchard”, alumnos y visitantes, edificios e instalaciones.

2. Emergencia: Anegamiento del edificio.

3. Objetivo: Establecer las acciones y maniobras que ejecutadas, durante y después del fenómeno por el personal involucrado, permitirá minimizar los riesgos para el personal y otras personas

4. Riesgo: Electrocutación y caídas de personas. Deterioro de las instalaciones con daño irreparable de la documentación y sistemas.

5. Necesidad de equipos y suministros:

- Botiquín de primeros auxilios.
- Elementos para el desagote del barro (bombas o camión, baldes, palas, etc.).

6. Acciones a desarrollar:

El responsable del establecimiento deberá coordinar e instrumentar la ejecución de las siguientes tareas:

- El cierre de toda abertura o canalización por donde pueda ingresar agua de tormenta.
- Cortar servicio de luz, gas y agua. Esto podrá interrumpir las comunicaciones.
- Debe prevenirse el riesgo de electrocutación.
- Debe verificarse el botiquín de primeros auxilios.

7. Rehabilitación del establecimiento

Mantener la situación de alerta mientras dure el evento.

Apenas disminuya el escurrimiento del agua en la vía pública y este deje ingresar al edificio procederá a:

- Recuperar documentación y elementos o equipos de valor

VISION: Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY
Decreto N° 13.912

Misión: Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

- Desagotar el agua y/o barro acumulado mediante el uso de bombas (camiones de desagote), baldes, mangueras, palas, etc.
- Proceder a lavar y desinfectar la zona afectada.
- Evitar la operación de sistemas eléctricos.

PE-3 PLAN DE EMERGENCIA DE ASALTO A MANO ARMADA

1. Infraestructura afectada:

Trabajadores de la Universidad Autónoma del Paraguay “Pierre Fauchard”, alumnos y visitantes, edificios e instalaciones.

2. Objetivo:

Establecer las acciones y maniobras que ejecutadas durante y después del asalto armado, permitirá minimizar los riesgos para el personal y alumnos. No existe ninguna circunstancia que justifique que los docentes, alumnos y otras personas deban correr riesgos.

3. Acciones a desarrollar

Antes del asalto a mano armada

- Aplicar y controlar de forma permanente las medidas de seguridad.
- En caso de asalto bajo ningún motivo ni circunstanciarse intentara actuar, tratando de enmendar medidas que debieron adoptarse antes del hecho delictivo.

Durante el asalto a mano armada

- En el momento del asalto, acatar totalmente las instrucciones de los asaltantes evitando movimientos bruscos.
- Tratar en lo posible, de observar señas particulares de los asaltantes (bigotes, cicatrices, barba, tipo de nariz, lunares o señas evidentes) estatura, edad aproximada, si tiene tonada o acento extranjero, etc.

Después del asalto armado

- Una vez que se retiran los asaltantes, **NO TOCAR NADA**, avisar en forma inmediata primero a la Policía Nacional, y por poner en conocimiento a la autoridad que corresponda, tomando los recaudos que el caso requiera.
- Cerrar las puertas con llave, tratando en lo posible que los testigos no abandonen el lugar.
- No tocar nada hasta que se haga presente personal de la Policía Nacional.
- Si hay heridos, llamar en forma inmediata al servicio de medicina de urgencia,
- No permitir el ingreso de periodistas, ni brindar información
- La mayoría de los asaltos se desarrollan durante el horario de la actividad. Observe y alerte a la policía sobre la actitud sospechosa de algunas personas.
- Todo el personal del establecimiento debe mantener una actitud vigilante y expectante con eventuales visitantes sospechosos.

VISION: Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.